ACTA 01- ADMISIBILIDAD Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDM – SEGUNA CONVOCATORIA

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREI NVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PARTE MEDIA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DEAREQUIPA"

En la ciudad de Arequipa, del distrito de Miraflores, siendo las 08:00 horas del día 08 de setiembre del 2022; reunidos en las Instalaciones de la Municipalidad distrital de Miraflores, los miembros del Comité de Selección para la **Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MDM - Segunda Convocatoria** designados por Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2023-GM-MDMM de fecha 22 de agosto del 2023, a fin de efectuar la admisibilidad y calificación de las ofertas. Asisten al presente acto cumpliendo con el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública los siguientes miembros:

Comité de Selección

- Ing. Walter Alberto Palacios Valdivia (Presidente Titular)
- Arq. Kazan Ocampo Carpio (1er. Miembro Titular)
- Paulo Cesar Chávez Salas (2do. Miembro Titular)

El Comité de Selección, ha cumplido con publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los actos de trámite administrativo de las etapas de la convocatoria de la **Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MDM - Segunda Convocatoria**, de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

PRIMERO: Dando inicio, el Comité de Selección procede a verificar los participantes registrados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE según el detalle siguiente (*fuente electrónica*):

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10296402813	HERRERA CHULLO LENIN LUIS	04/09/2023	Válido		04/09/2023	10296402813	
2	Proveedor con RUC	10401198313	PALOMINO ALANIA MIRIAM RAQUEL	05/09/2023	Válido		05/09/2023	10401198313	
3	Proveedor con RUC	20559260348	JAZMIN LUZDEI EJECUTORES Y CONSULTORES S.R.L. - JAZLUZ EXCONS S.R.L.	29/08/2023	Válido		29/08/2023	20559260348	
4	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	05/09/2023	Válido		05/09/2023	20605753907	
5	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	03/09/2023	Válido		03/09/2023	20611172461	

SEGUNDO: El Comité de Selección manifiesta que se ha recepcionado ofertas digitalizadas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, según detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDM-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DENOMINADA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PARTE MEDIA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DENOMINADA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PARTE MEDIA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA			
10296402813	CONSORCIO SUR	08/09/2023	21:14:03	Electronico

TERCERO: Seguidamente, el Comité de Selección, procedió con la apertura electrónica de las ofertas presentadas, para verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas, señalados en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases administrativas integradas, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento y determinar si las ofertas cumplen con las características y/o requisitos y condiciones requeridas en los términos de referencia, según detalle:

3.1 ADMISIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	ANEXO 1	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4 PLAZO	ANEXO 5 CARTA DE COMPROMISO	ANEXO 6 PROMESA DE CONSORCIO	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	**CONSORCIO SUR** • LENIN LUIS HERRERA CHULO • MIRIAN RAQUEL PALOMINO ALANIA • EDWARD CONZA CAÑARI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

3.2 CALIFICACION DE OFERTAS

Culminada la admisión de ofertas, el Comité de Selección conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente para el presente caso y a efecto de verificar el cumplimento de los requisitos de calificación detallados en los Términos de Referencia del capítulo III de la Sección específica de las bases administrativas integradas, procedió con la calificación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONSORCIO SUR ▪ **LENIN LUIS HERRERA CHULO** ▪ **MIRIAN RAQUEL PALOMINO ALANIA** ▪ **EDWARD CONZA CAÑARI**	
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	**DESCRIPCIÓN**	**CONDICIÓN**
• Jefe del Proyecto.	Deberá acreditar una experiencia mínima de 18 meses en la elaboración de expedientes técnicos y/o formulación de proyectos de inversión de transitabilidad vehicular y/o peatonal como Proyectista y/o Jefe de proyecto y/o Especialista en Proyectos que se computa desde la colegiatura Del personal clave requerido como Jefe de Proyectos.	**CUMPLE**
• Especialista en Proyectos en Vías.	Deberá acreditar una experiencia mínima de 12 meses en la elaboración de expedientes técnicos y/o formulación de proyectos de inversión de transitabilidad vehicular y/o peatonal como Especialista en Proyectos y/o Proyectista y/o Jefe de proyecto que se computa desde la colegiatura del personal clave requerido como Especialista en Proyectos en Vías.	**CUMPLE**
• Especialista en Formulación.	Deberá acreditar una experiencia mínima de 12 meses en la formulación de proyectos de inversión de transitabilidad vehicular y/o peatonal y/o vías en general como Especialista en Formulación que se computa desde la colegiatura del personal clave requerido como Especialista en Formulación.	**CUMPLE**
• Especialista en Costos y Presupuestos.	Deberá acreditar una experiencia mínima de 12 meses en la elaboración de expedientes técnicos y/o formulación de proyectos de inversión de transitabilidad vehicular y/o peatonal y/o vías urbanas como Especialista en Costos y Presupuestos que se computa desde la colegiatura del personal clave requerido como Especialista en Costos y Presupuestos.	**CUMPLE**
• Especialista en Hidrología.	Deberá acreditar una experiencia mínima de 12 meses en la elaboración de expedientes técnicos y/o formulación de proyectos de inversión de transitabilidad vehicular y/o peatonal y/o vías urbanas como Especialista en Hidrología que se computa desde la colegiatura del personal clave requerido como Especialista en Hidrología.	**CUMPLE**
B.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA	**DESCRIPCIÓN**	**CONDICIÓN**
• Jefe del Proyecto.	Arquitecto, Titulado y Colegiado	**CUMPLE**
• Especialista en Proyectos en Vías.	Arquitecto, Titulado y Colegiado	**CUMPLE**
• Especialista en Formulación.	Economista, Titulado y Colegiado	**CUMPLE**
• Especialista en Costos y Presupuestos.	Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado	**CUMPLE**
• Especialista en Hidrología.	Ingeniero Civil, Titulado y Colegiado	**CUMPLE**

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
• 01 Camioneta 4x4. • 01 plotter, Formato A1. • 01 Estación Total. • 01Computadora como mínimo de 16 GB de memoria de RAM. • 01 Impresora.	El postor en consorcio acredita el Equipamiento Estratégico requerido con la documentación sustentatoria establecida conforme a lo dispuesto en las bases administrativas integradas del presente procedimiento de selección.	**CUMPLE**
c. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (Anexo N° 8)	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computan desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago. Se considerarán servicios similares de consultoría a los siguientes: elaboración de proyectos de inversión Pública de proyectos de transitabilidad vehicular y/o peatonal y/o vías urbanas.	**CUMPLE**
ESTADO DE CALIFICACIION:	**CALIFICADO**	

CUARTO: Por lo descrito en el cuadro precedente el Comité de Selección concluye que la única oferta técnica calificada cumple con los requisitos de calificación, procediendo a la evaluación de la oferta técnica en merito a lo establecido en al numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y de acuerdo a los factores de evaluación señalados en las bases administrativas integradas, conforme a lo establecido en el siguiente detalle:

01 EVALUACIÓN TÉCNICA

	FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje máximo del factor 100 Puntos	POSTOR CONSORCIO SUR ▪ LENIN LUIS HERRERA CHULO ▪ MIRIAN RAQUEL PALOMINO ALANIA ▪ EDWARD CONZA CAÑARI	Puntaje alcanzado
			Oferta	
A	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago.	60 puntos	Acredita un monto facturado acumulado superior a S/. 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, ello de conformidad a lo solicitado en las bases administrativas integradas.	60 puntos
B	**METODOLOGÍA PROPUESTA** Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Enfoque General para la supervisión de la obra incluyendo listado de actividades: 1. Procedimiento a Emplear. 2. Sistema de Aseguramiento de Calidad y Seguridad 3. Programación de Actividades. 4. Identificación de Riesgos que puedan afectar la Consultoría 5. Matriz y Designación de Responsabilidades 6. La Metodología Propuesta debe garantizar la calidad del servicio	20 puntos	El postor en Consorcio acredita la Metodología Propuesta con las actividades respectivas, ello según lo solicitado en las bases administrativas integradas del Procedimiento de Selección.	20 puntos
C.1	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**	20 puntos		
C.1.2	**CAPACITACIÓN**			
	JEFE DE PROYECTO. • Capacitación en programación y/o formulación de proyectos con INVIERTE.PE, como mínimo 24 horas lectivas. • Capacitación en diseño geométrico vial urbano como mínimo 24 horas lectivas. **ESPECIALISTA EN PROYECTOS EN VIAS** • Capacitación en programación y/o formulación de proyectos con INVIERTE.PE, como mínimo 24 horas lectivas. • Capacitación en diseño geométrico vial urbano como mínimo 24 horas lectivas. **ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN** • Capacitación en formulación – Evaluación de proyectos con INVIERTE.PE, como mínimo 24 horas lectivas. **ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS**	Cumple = **4 puntos** No cumple = 0 puntos Cumple = **4 puntos** No cumple = 0 puntos Cumple = **4 puntos** No cumple = 0 puntos Cumple = **4 puntos**	El postor en Consorcio acredita la Capacitación del Personal Clave requerido, todo ello conforme a los cursos y horas establecidas en las bases administrativas integradas del Procedimiento de Selección.	20 puntos

	• Capacitación en diseño geométrico vial urbano como mínimo 24 horas lectivas. • Capacitaciones en programas de costos y presupuestos como mínimo 24 horas lectivas. **ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA** • Capacitación en diseño de drenaje vial, mínimo 15 horas lectivas. Capacitación en modelación hidrológica de caudales máximos, como mínimo 20 horas lectivas	No cumple = 0 puntos Cumple = **4 puntos** No cumple = 0 puntos		
			PUNTAJE TOTAL OBTENIDO DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA:	**100 puntos CALIFICADO**

De acuerdo a lo establecido en las bases administrativas integradas del procedimiento de selección para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos; por lo que superando el puntaje antes descrito pasa a la etapa de evaluación económica el postor que logro obtener el puntaje mínimo indicado, ello según al cuadro de evaluación precedente de cada postor.

Se da por concluido el acto de admisión y calificación, siendo las 08:45 horas del mismo día y sin más asunto que tratar, suscribieron la presente en señal de conformidad el Comité de Selección.

Comité de Selección

WALTER ALBERTO PALACIOS VALDIVIA
Presidente Titular del Comité

KAZAN OCAMPO CARPIO
Primer Miembro Titular

PAULO CESAR CHAVEZ SALAS
Segundo Miembro Titular